



poracion, aciendo se guarde y cumpla lo que me
 viene dho Señor Yndente, haciendose tener al
 repartidor D. Narciso Ballener, forme al d. Banco
 de Aranca en las contribuciones del presente año el ca-
 pital correspondiente a la mitad de sus rentas
 Vióse una Real orden inserta en oficio del Sr. Yndente
 de la Provincia, en fecha diez y nueve de Enero proximo
 pasado, por la que, habiendose dado cuenta al Rey
 nuestro Señor el Expediente Incauto a instancia de
 Pedro Lopez Vecino de la Alameda de la Santa Provin-
 cia de Toledo y Alcalde que fue en dho Pueblo en los
 seu últimos meses de mil ochocientos veinte y tres y en-
 tero de veinte y quatro, en solicitud de que se le abra-
 se el embargo de bienes y se le relevase de responder
 de los sesenta mil y mas reales que adeuda la referi-
 da Villa por contribuciones fornímas, se ha tenido
 mandado en el agenciad, que se despache una comision
 de apacenos contra los Alcaldes a los años de mil och-
 cientos veinte y seis, veinte y siete, veinte y ocho, y
 el presente, para las obramas de cerca mil trecientos
 rs. que existen en poder de primeros contribuyentes, q.
 no haber prestado los auxilios que son el ofto de verifi-
 carla en pido Pedro Lopez, y que hallandose en po-
 der de segundos contribuyentes los quarenta y tres mil
 y mas reales restantes continen embargados y en-
 tabara los bienes de Pedro Lopez, procediendose a
 demas a la formacion de pama contra dicho segun-
 dos contribuyentes, con arreglo al Real Decret.